

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 29/11/93/s
AU 175/93

28 de mayo de 1993

Índice AI:
Distr: AU/SC

Secuestro, tortura e intento de homicidio

EL SALVADOR:Gregorio Menjía Espinoza, secretario general de la delegación de Tonacatepeque del Movimiento Popular Social Cristiano (integrado en Convergencia Democrática, una coalición de partidos de izquierdas)

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Gregorio Menjía Espinoza, que el 23 de mayo de 1993 sufrió un secuestro, tortura e intento de homicidio en San Salvador por parte de civiles armados sin identificar.

Según los informes recibidos, hacia las 6:30 de la madrugada, Gregorio bajaba andando por una calle de San Salvador cuando unos civiles armados le obligaron a entrar en un vehículo aparcado junto a la acera. Allí lo encapucharon y le ataron los pulgares a la espalda. El vehículo anduvo sin rumbo definido durante una media hora, primero por lo que parecían carreteras pavimentadas y después por una pista de tierra. Finalmente se detuvieron, y sacaron a Gregorio Menjía para trasladarlo a una habitación. Allí le obligaron a quitarse los zapatos y los pantalones y a sentarse en el suelo. Gregorio pudo oír ruidos procedentes de una habitación próxima, como si estuvieran interrogando y golpeando a alguien.

Luego le condujeron a otra habitación, donde le interrogaron sobre las actividades de Convergencia Democrática y acerca de un almacén de armas, de cuya ocultación le acusaban sus secuestradores. Éstos le advirtieron que si no cooperaba, su vida y la de su familia estarían en peligro. Parece ser que, en el curso del interrogatorio, le golpearon y le quemaron en el pecho con un objeto metálico, lo que le produjo múltiples ampollas.

Un rato después, le llevaron a otro vehículo junto con otro hombre, que también parecía haber sido detenido. Finalmente el vehículo se detuvo, y obligaron a Gregorio Menjía a bajar de él. Uno de los hombres le puso una pistola en la frente y apretó el gatillo, pero el arma no disparó. Gregorio aprovechó que el hombre volvía a la furgoneta en busca de otro arma para escapar. Se ignora cuál fue el destino del otro hombre que iba con él en el vehículo.

Unos diez días antes de su secuestro, Gregorio Menjía había recibido una carta en la que le advertían que sería "ajusticiado" si no abandonaba sus actividades.

INFORMACIÓN GENERAL

Hasta el momento no existen pruebas de la implicación de personal militar o de seguridad en el secuestro, la tortura y el intento de homicidio perpetrados contra Gregorio Menjía, pero Amnistía Internacional cree que el caso debe ser investigado

plenamente para establecer quiénes fueron los autores y ponerlos a disposición judicial. No ha habido una pauta generalizada de homicidios por causas políticas llevados a cabo por "escuadrones de la muerte" desde la firma de los acuerdos de paz en enero de 1992; sin embargo, se ha informado de algunos homicidios que llevan el sello de los "escuadrones de la muerte" y cuya motivación podría ser política. Además, se han producido numerosos homicidios al estilo de los "escuadrones de la muerte" en los que la víctima había sido claramente seleccionada como objetivo de asesinato. En una homilía reciente, por ejemplo, el obispo auxiliar de San Salvador advirtió sobre la continuidad de las actividades de los "escuadrones de la muerte", citando el caso del cadáver de una mujer joven hallado en una carretera principal, en un conocido "vertedero" de cadáveres. En mayo de 1993, el Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos también expresó su preocupación acerca de los cuerpos que han aparecido con señales de tortura y violencia antes de ser ejecutados.

Esclarecer las responsabilidades sobre estos homicidios resulta difícil a causa de la clandestinidad con que operan sus perpetradores, pero es evidente que estos grupos tan bien armados actúan con impunidad. Sin embargo, las autoridades han fracasado sistemáticamente a la hora de cumplir con su obligación de investigar las circunstancias de cada homicidio e identificar y procesar a los responsables. En su informe de marzo de 1993, la Comisión de Verdad, creada para investigar los abusos generalizados contra los derechos humanos cometidos en el contexto de la guerra civil entre 1980 y enero de 1992, recomendó que el gobierno iniciase con carácter urgente una investigación especial sobre los "escuadrones de la muerte", advirtiendo que estos grupos aún suponían una amenaza para la sociedad salvadoreña. Hasta ahora, el presidente Cristiani ha descartado la posibilidad de emprender una investigación semejante.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por el secuestro, la tortura y el intento de homicidio perpetrados contra Gregorio Menjía;
- pidiendo una investigación inmediata para establecer plenamente las circunstancias del incidente y la identidad de los autores, e instando a que pongan a estos últimos a disposición judicial;
- pidiendo que se adopten todas las medidas posibles para garantizar la protección de Gregorio Menjía frente a cualquier amenaza contra su vida y contra su integridad física;
- instando a que se emprenda inmediatamente una investigación especial sobre las denuncias de actividades de los "escuadrones de la muerte", tanto en el curso del conflicto interno del país como después de él, para establecer la identidad de los responsables, la extensión de sus conexiones con organismos del Estado y las circunstancias concretas de cada uno de los casos individuales investigados; pidiendo también que se lleve a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

1) Lic. Alfredo Cristiani Burkard
Presidente de la República de El Salvador
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador
Telegramas: Presidente Cristiani, San Salvador, El Salvador
Fax: + 503 81-0018, + 503 71-0950, + 503 22-9109, + 503 22-8514
Télex: 20245 RS SAL, 20522 PRES SAL
Tratamiento: Señor Presidente

2) Dr. José Manuel Pacas Castro
Ministro de Relaciones Exteriores
San Salvador, El Salvador
Telegramas: Ministro de Relaciones Exteriores Castro, San Salvador, El Salvador
Fax: + 503 98-0334, + 503 98-0314
Tratamiento: Señor Ministro

COPIAS A:

Dr. Carlos Molina Fonseca
Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos
9a Avenida Norte y 5a Calle Pte.
Edificio AMSA, no. 535
San Salvador, El Salvador
Fax: + 503 71-2886

Convergencia Democrática
Calle Guadalupe 1313
San Salvador, El Salvador
Fax: + 503 71-0517

y a la representación diplomática acreditada de El Salvador en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 9 de julio de 1993.